



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

## MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 089/2023

**A** : **Abg. JOEL TALAVERA Z., Director Nacional** (para conocimiento)  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**Lic. Jun Vallejos Taniwaki, Director**  
Dirección de Informática

**DE** : **Ing. Com. Viviana Ayala, Directora**  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

**REF.** : **Remisión de Informe Final – Auditoría Informática a Bienes Intangibles (Software´s)**

**FECHA** : 28/07/2023



Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **Auditoría Informática realizada a los Bienes Intangibles (Software´s)** utilizados en la Institución de conformidad al Plan de Trabajo Anual del presente Ejercicio Fiscal 2023 aprobado por Resolución N° 404/2022.

En tal sentido, se remite adjunto el Informe Final que contiene la observación encontrada, conclusión y la recomendación general a tener en cuenta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Mercedes Govea  
28/7/23

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Recibido por:	Sheyla Godoy
Firma:	
Fecha:	28/07/2023
Exp. N°:	
Hora:	10:56



*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

---

**INFORME DE AUDITORIA**  
**DAII-AI**  
**N° 003/2023**  
**“AUDITORÍA INFORMÁTICA**  
**– BIENES INTANGIBLES**

**AÑO 2023**

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

*Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.*

*Teléf.: 021 210977*

*Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)*

*Página 1 de 7*



*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA N°
A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
B. ORIGEN DE LA AUDITORÍA	4
C. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	4
E. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	5
F. MARCO LEGAL	5
G. DESARROLLO DEL ANÁLISIS	5
H. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	6
I. CONCLUSIÓN GENERAL	6
J. RECOMENDACIÓN GENERAL	7

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

*Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.*

*Teléf.: 021 210977*

*Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)*

*Página 2 de 7*



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

## INFORME DAI/IAI N° 003/2023

### AUDITORÍA INFORMÁTICA A LOS BIENES INTANGIBLES (SOFTWARE'S) DE LA INSTITUCIÓN

#### A- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4923 de fecha 20 de junio de 2013, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

#### MISIÓN

La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

#### VISIÓN

Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

#### FUNCIONES

- Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual como ser: Derecho de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.

Ing. Com. *[Firma]*  
Directora Interina  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

*[Firma]*  
Lic. Diego González  
Auditor Informático

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)

Página 3 de 7



*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

- Promover y fomentar la creación intelectual tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- Fomentar la Innovación, la Investigación y el Acceso a la Ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional Promover la Innovación y el Desarrollo Empresarial, a través del fomento de la innovación, desarrollo empresarial e investigación a través de las buenas prácticas.

## B- ORIGEN DE LA AUDITORIA

Se llevó a cabo la auditoria en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual periodo 2023, aprobada por Resolución DINAPI N°404/2022 en la cual contempla la realización de Auditorías Informáticas.

## C- OBJETIVOS DE AUDITORIA

### C.1- OBJETIVO GENERAL

Realizar un inventario de todos los bienes intangibles informáticos adquiridos por la institución y obrantes en el patrimonio de la misma en el período comprendido entre octubre del año 2.018 a la fecha.

### C.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y documentar las ubicaciones lógicas y físicas de los softwares adquiridos.
2. Verificar la legalidad y cumplimiento de las licencias.
3. Evaluar y analizar la utilización de los software adquiridos para determinar si se están aprovechando de manera eficiente
4. Identificar riesgos y vulnerabilidades asociados a los softwares, como versiones desactualizadas o vulnerables, y recomendar acciones correctivas para mitigar estos riesgos.
5. Asegurar el cumplimiento normativo y contractual: Verificar que la Institución cumpla con los requisitos legales y contractuales relacionados con el uso de los softwares, incluyendo términos de licencia, derechos de autor y protección de la propiedad intelectual.



Ing. Com. M.  
Dirección de Auditoría Interna  
Instituto Paraguayo de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González  
Auditor Informático

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

**Dirección:** Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

**Teléf.:** 021 210977

**Página web:** [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)

Página 4 de 7



*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## D- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El trabajo de Auditoría se realizará en base a los procedimientos considerados en el Manual de Auditoría Gubernamental y el Encargo de Auditoría con el fin de cumplir lo estipulado en la **Resolución DINAPI N° 404/2022** "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual – Versión N° 02 Periodo 2023 de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI".

## E- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- ➔ Diagnóstico del área a través de entrevistas.
- ➔ Verificación de cumplimiento de los documentos respaldatorios de los procesos conforme la normativa y procedimientos vigentes del área.
- ➔ Aplicación de otros procedimientos alternativos que sean necesarios en el transcurso del proceso de Auditoría.
- ➔ Descargo de los hallazgos observados durante el proceso de Auditoría.
- ➔ Borrador de Informe Final.
- ➔ Informe Final.

## F- MARCO LEGAL

- ➔ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- ➔ Decreto N° 8.127/00 "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99".
- ➔ Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU Aprobado por CGR y AGPE.

## G- DESARROLLO DEL ANÁLISIS

- Revisión de la planilla enviada por la Dirección de Informática con el listado de todos los bienes intangibles.
- Verificación in situ de la existencia y ubicación (física y lógica) de los bienes intangibles incluidos en la planilla remitida por la Dirección de Informática.

Ing. Com. Verónica Ma. Sigala  
Directora Interina  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González  
Auditor Informático  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)

Página 5 de 7



*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## H- OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

### OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 01

Se visualiza que el proyecto de la Aplicación Móvil DINAPI relevado al desarrollador externo Juan Báez, no se encuentra registrada ni documentada en la Dirección de Informática, la cual pasará a producción para ser utilizada por los usuarios externos (agentes marcarios y funcionarios en general) en los trámites relacionadas a los procesos misionales de la institución.

#### DESCARGO DEL ÁREA AUDITADA

- El proyecto de la aplicación móvil DINAPI se encuentra debidamente registrado en el inventario de Activos intangibles en el estado BETA remitido en el memorándum DINAPI/DI N° 060/2023 de fecha 21/06/2023. Se adjunta la referencia con este documento.
- El proyecto a la fecha sigue aún en estado BETA, lo cual implica que el mismo se encuentra en fase de pruebas (testing), además de otras validaciones técnicas que puedan surgir.
- El código fuente del proyecto en referencia se encuentra alojado en el repositorio institucional:
  - [https://gitlab.dinapi.gov.py//emagination/dinapi\\_app\\_sfe\\_frontend](https://gitlab.dinapi.gov.py//emagination/dinapi_app_sfe_frontend)
  - [https://gitlab.dinapi.gov.py//emagination/dinapi\\_app\\_sfe\\_backend](https://gitlab.dinapi.gov.py//emagination/dinapi_app_sfe_backend)
- Se solicitó al proveedor la remisión de documentación técnica, la cual se recibió en el día de la fecha y se adjunta con este documento.

#### Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada y a las evidencias remitidas, esta Dirección de Auditoría Interna **levanta** la observación encontrada anteriormente.

## I- CONCLUSIÓN GENERAL

Que de la observación encontrada la misma fue levantada por esta Dirección de Auditoría Interna en base al descargo y a las evidencias remitidas por el área auditada.



  
**Lic. Diego González**  
Auditor Informático  
Dirección de Auditoría Interna

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

**Dirección:** Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

**Teléf.:** 021 210977

**Página web:** [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)

Página 6 de 7



*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

---

## J- RECOMENDACIÓN GENERAL

### A la Dirección de Informática:

Tener resguardo de los bienes intangibles con que se cuenta en la Institución, y seguir actualizando el Inventario de dichos bienes en forma periódica con el fin de mantener asegurado los controles de estos. Asimismo, tener un Plan preventivo y correctivo en el caso de ser necesario si la situación lo amerite.

Es nuestro informe,

**Asunción, 28 de julio del 2023.**

*Lic. Diego González*

**Auditor Informático**

**Dirección de Auditoría Interna Institucional**



*Ing. Com. Viviana María Ayala T.*

**Directora Interina**

**Dirección de Auditoría Interna Institucional**